



DECRETO N° 19

CHIGUAYANTE, 09 ENE. 2014

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de disponibilidad presupuestaria 04/Adq. de la Dirección de Administración y Finanzas; Orden de Pedido Interno N°4944 de la Dirección de Secretaria Comunal de Planificación; Orden de compra N° 2771-8-CM14, por 1 Fuente de Poder; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través de Convenio Marco por 1 Fuente de Poder.
2. Apruébase la Orden de compra N° 2771-8-CM14 por un monto de 866.26 dólares, Impuesto Incluido, al proveedor COMPUTACION INTEGRAL S.A, Rut. 96.689.970-0.
3. Destínese la adquisición de 1 Fuente de Poder a la Dirección de Secretaria Comunal de Planificación.
4. Impútese el gasto al ítem N°29.06.001, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/LTS/SSV/RFC/LEO/imm.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO. 09 ENE. 2014 HORA.....
PROCEDENCIA: Adm. munic.
FIRMA.....2